

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de enero de 1990

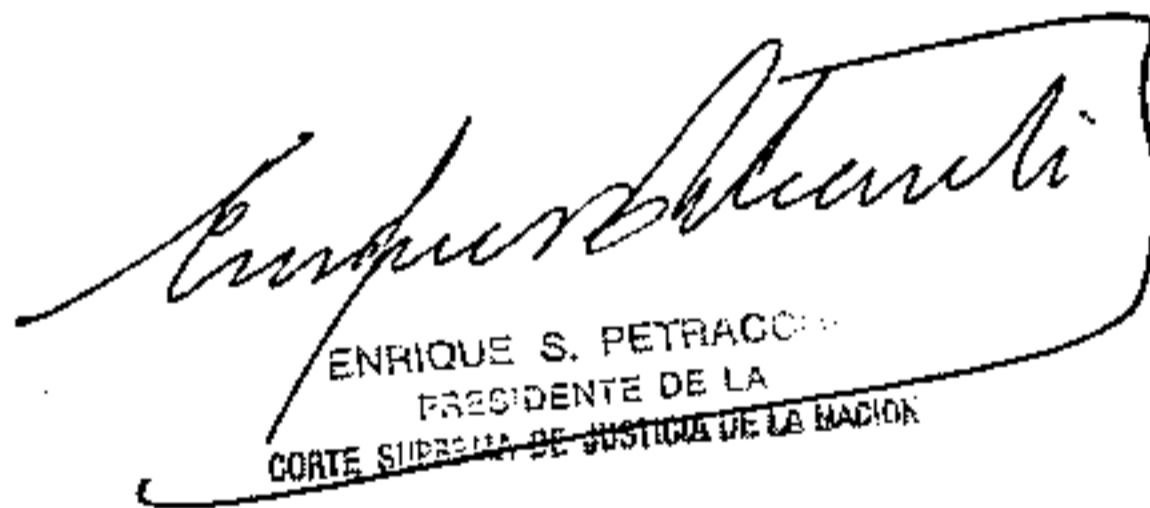
Viisto lo informado a fs.1 por el señor Subdirector General de Servicios, Arquitecto Juan José Bialet Salas y las necesidades de mantenimiento y seguridad en el inmueble de Lavalle 1220 durante el mes de enero,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar principal de 3a. (personal obrero y de maestranza) señor Pascual Brescia durante el mes de enero de 1990, hasta un máximo de 3 horas por día.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ENRIQUE S. PETRACCO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION